

DECRETO EXENTO Nro. > /

PUCON, 0 9 ABR 2010

VISTOS:

- 1. El Decreto Exento Nro. 2.083 de fecha 25 de Noviembre de 2009 que Aprueba el Presupuesto para el año 2010.
- 2. El Programa de trabajo denominado "TURISMO ÉTNICO BIBLIOTECARIO" en la Municipalidad de Pucón".
- 3. El Contrato a Honorarios de fecha 05 de Febrero de 2010 que suscribe la Municipalidad de Pucón Doña SILVIA SONIA AMAYA MERCADO, R.U.T.
- **4.-** Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el D.F.L. N°1, de 2006, Interior.

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE, el Programa "TURISMO ÉTNICO BIBLIOTECARIO" en la Municipalidad de Pucón.
- 2.- APRUÉBASE, en todas sus partes el Contrato a Honorarios de fecha 05 de Febrero de 2010, suscrito entre la Municipalidad de Pucón, representada por su Alcaldesa Doña EDITA E. MANSILLA BARRIA, R.U.T. y doña SILVIA SONIA AMAYA MERCADO, R.U.T.
- 3.- El Contrato a Honorarios que se aprueba rige a contar del 05 de Febrero de 2010 hasta el 31 de Diciembre de 2010.

4.- Páguese, por concepto de Honorarios la suma de \$ 500.000.- (quinientos mil pesos) mensuales, de los cuales se deducirá el 10% del Impuesto a la Renta.

5.- Impútese, el gasto a la cuenta 21.04.004 "Programas Sociales" Área de Gestión 04.

ARCHÍVESE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y

SECRETARIA MUNICIPAL

GLADIELA MATUS PANGUILEF SECRETARIA MUNICIPAL

EEMB/GMP/mac. DISTRIBUCION:

- Control Interno.

- Dideco.

- Dirección de Administración y Finanzas (2).

- Carpeta Personal.

Micresaua

Archivo.



